

Barranquilla, abril 23 de 2026.

Doctora:

EMELITH BARRAZA BARRIOS

Secretaria Distrital de Hacienda.

Distrito de Barranquilla D.E.I.P.

Cordial saludo.

En mi calidad de Supervisor y con ocasión del cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos del recuadro, le solicito a Usted, de la manera más atenta la generación y trámite de orden de pago de acuerdo con el monto estipulado en la columna de cuarto pago, que corresponde al cuarto pago pactado en los contratos con el correspondiente ajuste por atención e inyecciones, en consideración al cumplimiento de los requisitos establecidos. así:

CONTRATO	PROPIETARIO	NIT	CUARTO PAGO	C.D.P.	R.P.
CD-05-2025-0259	FUNDACION ARQUIDIOCESANA DE EDUCACION FUNADE	900127000-1	\$ 67.660.000	202500087	202500678

Las posibles diferencias entre el pago porcentual bruto y el ordenado pagar obedece a descuentos de ejecución, lo cual encuentra su soporte en la correspondiente acta de supervisión.

A espera de su colaboración,



MARCO VENEGAS MERCADO

Supervisor

Jefe de Cobertura

Secretaria Distrital de Educación.